

Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO
2025"

LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE E.I.C.E.:

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 489 DE 1998 ART. 90 LITERAL E, EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9 NUMERAL 25 DEL ACUERDO 010 DE 2021 EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE, Y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, la siguiente normativa:

1.1. Decreto No. 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras." que en su artículo 19 señala:

"Artículo 19. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año."

1.2. Las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo 181 de 2020, y el estatuto de presupuesto de las entidades descentralizadas del orden municipal el Decreto Municipal No. 084 del 09 de abril de 2021, en particular el artículo 42 que establece:

"ARTÍCULO 42 DESAGREGACIÓN DE LAS APROPIACIONES. De conformidad al artículo 19 del Decreto 115 de 1996, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la junta o consejo directivo, para sus

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1º de febrero de cada año"

2. Que mediante Acuerdo 008 del 10 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal "AMABLE" para la vigencia fiscal 2025 fue aprobado en el presupuesto de la empresa AMABLE EICE bajo la Junta Directiva ordinaria número 009 de Diciembre 10 de 2024.
3. Que mediante Resolución de COMFIS número 572 del 27 de diciembre 2024 se aprueba el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2025 contenido en el Acuerdo de Junta Directiva 009 del 10 de diciembre de 2024 por la suma de **Diecisiete mil Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Seenta mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos MCTE (\$17.043.660.456,00)**, para la vigencia 2025.
4. Que la empresa Amable EICE, cuenta con 2 empleados de planta correspondiente al Gerente y la asesora de control interno, para lo cual se proyectó un incremento salarial correspondiente al 10%, lo anterior teniendo en cuenta los incrementos promedio de los salarios en los últimos años, y el comportamiento de la inflación en el año 2024.
5. Teniendo en cuenta el numeral anterior, es necesario realizar contratación de personal por prestación de servicios que apoyen los procesos de la Empresa para la estructuración e implementación del proyecto estratégico de transporte público, así como en los procesos administrativos con los que cuenta la empresa.
6. Que de acuerdo a lo establecido en el convenio de cofinanciación en el Otro si No 06, se programan recursos establecidos para la empresa AMABLE EICE corresponden al plan de adquisiciones, al flujo de caja previsto; se tiene programada la entrada en operación y así cumplir con el requisito que establece el parágrafo 3ro del artículo 172, a fin de cumplir con lo programado para la vigencia 2025.
7. Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte público de Armenia, ha adelantado las acciones pertinentes para la validación de los componentes de la estructuración técnica, legal y financiera del sistema, entendiéndose que este proceso permitirá la entrada en operación del SETP.
8. Que en virtud del proceso de estructuración técnica, legal y financiera del SETP Armenia, y como parte de la planeación de la desagregación del presupuesto, se tiene que la puesta en operación del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP del municipio de Armenia, se realizará de forma gradual en articulación a lo determinado en el Artículo 172

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO
2025"**

de la Ley 2294 de 2023, esperando con ello dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad y permitiendo a su vez, la gradualidad requerida en la entrada en operación de cualquier sistema de transporte público.

9. Que igualmente, la estructuración técnica, legal y financiera del SETP Armenia ha planteado dos fases para la transición del TPC al SETP donde en la fase I de transición se implementará de forma gradual, el sistema estratégico de transporte público hasta cuando se cuente por lo menos el 60% de las rutas del respectivo sistema, las cuales contarán con el sistema de gestión y control de flota y el sistema de recaudo centralizado en funcionamiento. Consiguiente la fase II de transición se dará dentro de los seis (6) meses siguientes a la calibración y ajuste de las rutas que se implementarán en la fase I. Situación que ha condicionado la desagregación del presupuesto adelantada por el gerente de la empresa.
10. Que la Gerencia del ente gestor en conversaciones con el Alcalde Municipal ha fijado como meta que el Sistema Estratégico de Transporte Público durante el primer semestre del año 2025 logrará su implementación en 17 de las 28 rutas establecidas en su diseño operacional logrando así la certificación del 60% de la entrada en operación, obteniendo así la reactivación de los giros de la fuente nación que permitirá seguir avanzando en los componentes que se encuentran pendientes por ejecutar conforme a lo determina el documento CONPES 3572 de 2009, y por ende se ha planificado el presupuesto y su desagregación para la presente anualidad incluyendo los giros de la nación.
11. Que partiendo de las anteriores situaciones y el escenario de planeación propuesto para la entrada en operación en la anualidad 2025, el Gerente en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, procedió a realizar la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, dentro de los límites aprobados por parte de la Junta Directiva, facultad que se materializó a través de la resolución 050 de 27 de diciembre de 2024, acto administrativo que hace parte integral del presente acuerdo.
12. Que corresponde a la Junta Directiva de AMABLE E.I.C.E, realizar las modificaciones, observaciones y refrendación de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad, tal como lo expresa el artículo 19 del decreto 115 de 1996.
13. Que habiéndose cumplido lo anterior, se remitió a la Junta Directiva la información, la cual analizó la documentación en sesión efectuada el día 28 de enero de 2025, encontrando que la desagregación presupuestal se realizó de conformidad con los lineamientos legales y la información soporte disponible.

Que por lo anterior se

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *Twitter:* @amableselp / *Facebook:* Amable selp



GOBIERNO DE COLOMBIA



Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025
 "POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL
 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
 COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO
 2025"

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar la desagregación del Presupuesto de Ingresos de la Empresa Industrial y Comercial de Estado AMABLE para la vigencia fiscal 2025 en la suma de: **Diecisiete mil Cuarenta y Tres millones Seiscientos Seenta mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos MCTE (\$17.043.660.456,00)**, en los términos de la resolución 050 de 2024, la cual se anexa y hace parte integral del presente acuerdo, de conformidad con el siguiente detalle:

Codigo	Rubro	Inicial
1	Ingresos	\$ 17.043.660.456,00
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 5.459.160.456,00
1.0.02	Bancos	\$ 5.459.160.456,00
1.0.02.01	Bancos Entidad Territorial	\$ 4.544.744.571,91
1.0.02.01.005	Ente Territorial ICLD Funcionamiento	\$ 50.000.000,00
1.0.02.01.008	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 4.494.744.571,91
1.0.02.02	Bancos Nación	\$ 914.415.884,09
1.0.02.02.007	Nación otras fuentes	\$ 914.415.884,09
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 11.584.500.000,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 11.584.500.000,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 11.584.500.000,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 11.584.500.000,00
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	\$ 5.304.500.000,00
1.1.02.06.006.01.01	Transferencia de la Nacion	\$ 5.304.500.000,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$ 6.280.000.000,00
1.1.02.06.006.06.01	Ingresos Corrientes de Libre Destinación Funcionamiento	\$ 2.000.000.000,00
1.1.02.06.006.06.02	Ingresos Corrientes de Libre Destinación Propios Inversión	\$ 4.280.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Refrendar la desagregación del Presupuesto de Gastos e Inversión de la Empresa Industrial y Comercial de Estado AMABLE para la vigencia fiscal 2025 en la suma de: **Diecisiete mil Cuarenta y Tres millones Seiscientos Seenta mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos MCTE**

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesstp / *Facebook:* Amable setp



Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO
2025"

(\$17.043.660.456,00), de conformidad con la resolución 050 de 2024, la cual se anexa y hace parte integral del presente acuerdo, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Rubro	Inicial
2	Gastos	\$ 17.043.660.456
2.1	Funcionamiento	\$ 2.050.000.000
2.1.1	Gastos de personal	\$ 575.803.448
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 575.803.448
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 396.330.297
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 396.330.297
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 311.084.800
2.1.1.01.01.001.01_15	Sueldo básico INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 311.084.800
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 17.910.921
2.1.1.01.01.001.06_15	Prima de servicio INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 12.313.773
2.1.1.01.01.001.06_14	CXP Prima de servicio ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL FUNCIONAMIENTO	\$ 5.597.148
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 11.952.222
2.1.1.01.01.001.07_15	Bonificación por servicios prestados INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 8.375.360
2.1.1.01.01.001.07_14	CXP Bonificación por servicios prestados ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL FUNCIONAMIENTO	\$ 3.576.862
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 55.382.354
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 26.722.598
2.1.1.01.01.001.08.01_15	Prima de navidad INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 26.722.598
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 28.659.756
2.1.1.01.01.001.08.02_15	Prima de vacaciones INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 12.826.847
2.1.1.01.01.001.08.02_14	CXP Prima de vacaciones ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL FUNCIONAMIENTO	\$ 15.832.909

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amableselp / Facebook: Amable seip



GOBIERNO DE COLOMBIA



2

Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025
**"POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO
2025"**

2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 134.072.054
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 40.592.744
2.1.1.01.02.001_15	Aportes a la seguridad social en pensiones INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 40.592.744
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 28.753.194
2.1.1.01.02.002_15	Aportes a la seguridad social en salud INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 28.753.194
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 32.423.419
2.1.1.01.02.003_15	Aportes de cesantías INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 32.423.419
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 13.571.962
2.1.1.01.02.004_15	Aportes a cajas de compensación familiar INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 13.571.962
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 1.765.784
2.1.1.01.02.005_15	Aportes generales al sistema de riesgos laborales INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 1.765.784
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 10.178.971
2.1.1.01.02.006_15	Aportes al ICBF INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 10.178.971
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 6.785.980
2.1.1.01.02.007_15	Aportes al SENA INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 6.785.980
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 45.401.097
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 45.401.097
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 42.315.321
2.1.1.01.03.001.01_15	Vacaciones INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 18.812.709
2.1.1.01.03.001.01_14	CXP Vacaciones ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL FUNCIONAMIENTO	\$ 23.502.612
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 3.085.776

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniainamable.gov.co / *Twitter:* @amablesstp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

2.1.1.01.03.001.03_15	Bonificación especial de recreación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 1.595.307
2.1.1.01.03.001.03_14	CXP Bonificación especial de recreación ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL FUNCIONAMIENTO	\$ 1.490.469
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.430.696.552
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 1.430.696.552
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$ 20.955.000
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	\$ 20.955.000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	\$ 20.955.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	\$ 20.955.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	\$ 20.955.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	\$ 20.955.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01. 47812	Paquetes de software de redes - Paquetes de software	\$ 20.955.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01. 47812_15	Paquetes de software de redes - Paquetes de software INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 20.955.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.409.741.552
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 1.409.741.552
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 12.918.227
2.1.2.02.01.004.83151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting) - Productos metálicos y paquetes de software	\$ 12.918.227
2.1.2.02.01.004.83151_15	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting) - Productos metálicos y paquetes de software INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 12.918.227
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 84.940.407
2.1.2.02.02.007.71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 56.000.000

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **Twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025”

2.1.2.02.02.007.71355_15	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 56.000.000
2.1.2.02.02.007.72112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 28.940.407
2.1.2.02.02.007.72112_15	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing ING	\$ 28.940.407
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.311.882.918
2.1.2.02.02.008.84210	Servicios básicos de Internet - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 11.400.000
2.1.2.02.02.008.84210_15	Servicios básicos de Internet - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 11.400.000
2.1.2.02.02.008.91112	Servicios ejecutivos de la administración pública - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.300.482.918
2.1.2.02.02.008.91112_15	Servicios ejecutivos de la administración pública - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 1.300.482.918
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 40.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$ 40.000.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	\$ 40.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 20.000.000

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amableselp / Facebook: Amable selp



GOBIERNO DE COLOMBIA



Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

2.1.3.13.01.001.91270	Servicios administrativos relacionados con los tribunales de justicia - Sentencias	\$ 20.000.000
2.1.3.13.01.001.91270_15	Servicios administrativos relacionados con los tribunales de justicia - Sentencias INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 20.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	\$ 20.000.000
2.1.3.13.01.002.91270	Servicios administrativos relacionados con los tribunales de justicia - Conciliaciones	\$ 20.000.000
2.1.3.13.01.002.91270_15	Servicios administrativos relacionados con los tribunales de justicia - Conciliaciones INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 20.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 3.500.000
2.1.8.04	Contribuciones	\$ 3.500.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 3.500.000
2.1.8.04.01_15	Cuota de fiscalización y auditaje INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 3.500.000
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 14.993.660.456
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 14.993.660.456
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$ 7.581.947.097
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 7.581.947.097
2.4.5.01.04.01	Red semafórica	\$ 4.451.929.977
2.4.5.01.04.01.4692999	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n.c.p. - Red semafórica	\$ 4.451.929.977
2.4.5.01.04.01.4692999_51	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n.c.p. - Red semafórica INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO	\$ 4.280.000.000
2.4.5.01.04.01.4692999_24	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n.c.p. - Red semafórica ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL INVERSIÓN	\$ 171.929.977
2.4.5.01.04.02	Adecuación centro de control de flota	\$ 3.130.017.120

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *Twitter:* @amablesstp / *Facebook:* Amable stp



GOBIERNO DE COLOMBIA



Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025”

2.4.5.01.04.02.4692999	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n.c.p. - Adecuación centro de control de flota	\$ 3.130.017.120
2.4.5.01.04.02.4692999_24	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n.c.p. - Adecuación centro de control de flota-ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL INVERSIÓN	\$ 3.130.017.120
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 7.411.713.359
2.4.5.02.05	Servicios de la construcción	\$ 4.297.395.317
2.4.5.02.05.005	Terminal de Ruta Aeropuerto	\$ 4.297.395.317
2.4.5.02.05.005.54590	Otros servicios especializados de la construcción - Terminal de Ruta Aeropuerto	\$ 4.297.395.317
2.4.5.02.05.005.54590_10	Otros servicios especializados de la construcción - Terminal de Ruta Aeropuerto NACION	\$ 4.297.395.317
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 81.009.500
2.4.5.02.07.002	Gastos Financieros vigilancia encargo fiduciario	\$ 81.009.500
2.4.5.02.07.002.71541	Servicios fiduciarios - Gastos Financieros vigilancia encargo fiduciario	\$ 81.009.500
2.4.5.02.07.002.71541_24	Servicios fiduciarios - Gastos Financieros vigilancia encargo fiduciario - ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL INVERSIÓN	\$ 81.009.500
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 3.033.308.542
2.4.5.02.08.002	Estudios y Diseños	\$ 75.000.000
2.4.5.02.08.002.83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Estudios y Diseños	\$ 75.000.000
2.4.5.02.08.002.83990_24	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Estudios y Diseños ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL INVERSIÓN	\$ 75.000.000
2.4.5.02.08.008	Interventoría Aeropuerto	\$ 429.739.531
2.4.5.02.08.008.83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Interventoría Aeropuerto	\$ 429.739.531

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM. piso 51 *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesstp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



7

Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025
**"POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL
 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
 COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO
 2025"**

2.4.5.02.08.008.83990_10	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Interventoría Aeropuerto APORTES NACIÓN	\$ 429.739.531
2.4.5.02.08.022	Cultura ciudadana	\$ 877.365.152
2.4.5.02.08.022.92911	Servicios de educación artística y cultural - Cultura ciudadana	\$ 877.365.152
2.4.5.02.08.022.92911_10	Servicios de educación artística y cultural - Cultura ciudadana NACIÓN	\$ 577.365.152
2.4.5.02.08.022.92911_24	Servicios de educación artística y cultural - Cultura ciudadana ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL INVERSIÓN	\$ 300.000.000
2.4.5.02.08.023	Señalética	\$ 914.415.884
2.4.5.02.08.023.44253	Partes y Piezas -Señalética	\$ 914.415.884
2.4.5.02.08.023.44253_48	Partes y Piezas -Señalética APORTES NACIÓN OTRAS FUENTES DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 914.415.884
2.4.5.02.08.024	Interventoría Red Semafórica	\$ 419.008.295
2.4.5.02.08.024.83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Interventoría Red Semafórica	\$ 419.008.295
2.4.5.02.08.024.83990_24	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Interventoría Red Semafórica ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL INVERSIÓN	\$ 419.008.295
2.4.5.02.08.025	Interventoría Centro Control de Flota infraestructura y mobiliario	\$ 317.779.680
2.4.5.02.08.025.83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Interventoría Centro Control de Flota infraestructura mobiliario	\$ 317.779.680
2.4.5.02.08.025.83990_24	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Interventoría Centro Control de Flota infraestructura mobiliario ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL INVERSIÓN	\$ 317.779.680

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Armenia Q. a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *Twitter:* @amablesstp / *Facebook:* Amable stsp



GOBIERNO DE COLOMBIA



Acuerdo No. 001 de Enero 30 de 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO
2025"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ex D. 22
YEISON ANDRES PEREZ LOTERO
Delegado en representación del Municipio de Armenia
Presidente Junta Directiva

[Handwritten Signature]
JAMES CASTANO HERRERA
Secretario Junta Directiva

Elaboró/Proyectó: Erika Xiomara Hurtado Montoya – Contratista presupuesto - AMABLE E.I.C.E. *[Signature]*

Revisó: Luz Gabriela Giraldo - Contratista área administrativa y financiera – AMABLE E.I.C.E. *[Signature]*
Andrés Mauricio Quiceno-Contratista jurídico- AMABLE E.I.C.E. *[Signature]*

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA

